

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
601 3419906

Bogotá, D. C. 30 NOV 2021

REF.- LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
No. 11001-31-10-022-2021-00291-00

Téngase en cuenta que la señora Curadora ad litem del extremo pasivo contestó oportunamente la demanda.

Se ordena EMPLAZAR a los eventuales acreedores de la sociedad conyugal, en los términos dispuestos por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', is written over the typed name and title.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

GGCA/